

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Enero – junio de 2021

Julio de 2021



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Enero a junio de 2021

1. OBJETIVO

Analizar la efectividad de los controles establecidos para mitigar el impacto de los riesgos en caso de ocurrencia y proponer el establecimiento de acciones de mejora para minimizar la probabilidad de afectación negativa de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

El Proceso de Evaluación y Seguimiento se desarrolla a través de actividades de evaluación y control a todos los procesos del Instituto: Estratégicos, misionales y de Apoyo, acorde con el Plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 CONTROL ESTRATÉGICO

3.1.1 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

El Instituto ha adoptado su plan estratégico para ser desarrollado durante el cuatrienio incorporando en él los siguientes objetivos estratégicos:

PLAN ESTRATEGICO ICFE 2019-2022											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Meta cuatrienio	2019		2020		2021		2022		EJECUCION (Cuatrienio)	
		Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución		
Realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 a 2022.	400	138	134	106	22	50	20	106		176	44%
Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2019 y 2022	200	50	45	50	58	50	7	50		110	55%
Construir 80 viviendas nuevas durante el cuatrienio	80			15		40		25		0	0%

Cuadro 1. Objetivos estratégicos



NOTA: No haremos medición alguna con respecto a la restitución y/o demolición de 200 viviendas por cuanto esta meta es negativa para el Instituto en tanto que no apunta al cumplimiento de la misión: Frente a la construcción de 80 viviendas nuevas, se presenta una disminución de la cobertura en el servicio.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

3.2.1 Gestión de Ingresos y Desocupación

Se tabulan los descuentos por todo concepto (arrendamiento, fondos de mantenimiento y de servicios públicos) a través de la nómina del Ejército, así como las consignaciones bancarias, encontrando que durante el semestre se tuvo una disminución en los ingresos por \$574 millones, es decir, un 3% comparando con el mismo período del año 2020. Esta disminución fue más acentuada para los meses de mayo y junio que alcanzó el 9%.

COMPORTAMIENTO INGRESOS ULTIMOS 2 AÑOS (Miles de \$)			
MES	2021	2020	Variación
Enero	2.649.474	2.570.583	3%
Febrero	2.900.631	2.753.657	5%
Marzo	2.911.031	2.998.323	-3%
Abril	2.934.337	3.069.248	-4%
Mayo	2.846.545	3.113.796	-9%
Junio	2.749.279	3.015.675	-9%
TOTAL	16.991.297	17.521.282	-3%

Cuadro 3. Comportamiento ingresos

Para el cálculo de la desocupación se tiene en cuenta que el canon mínimo pagado durante la vigencia analizada fue por la suma de **\$122.892**.

VIVIENDAS CON INGRESOS INFERIORES A \$122,892			
Mes	Nro de viviendas	Línea Base	% Desocupación
Enero	1.082	6.250	17%
Febrero	1.034		17%
Marzo	906		14%
Abril	828		13%
Mayo	797		13%
Junio	864		14%
Viviendas desocupadas durante 4 o más meses:			
855			

Cuadro 4. Desocupación General



Se evidencia una desocupación nacional promedio de 15% durante el período analizado en tanto que un total de **859** viviendas estuvieron desocupadas durante 4 o más meses del período analizado.

3.2.2 Mantenimiento preventivo

Seccional Bogotá: durante el período analizado se ejecutaron recursos por un total de \$390 millones, distribuidos así:

Sede	Total	Participación
SEDE ADMINISTRATIVA	2.036.463	1%
BACATA	4.521.198	1%
BRIGADA 13	79.364.013	20%
CASABLANCA	9.221.153	2%
ARTILLERIA	114.502.339	29%
HEROES DE COLOMBIA	32.676.550	8%
LIBERTADORES	90.295.109	23%
MOLINOS	4.049.724	1%
PUENTE ARANDA	6.994.283	2%
SANTA ANA	48.143.353	12%
TOTAL	389.767.722	

Resto del País: De las 62 seccionales fuera de Bogotá, 37 aplicaron los materiales suministrados para ejecutar mantenimiento durante la vigencia en curso, lo que constituye un muy buen indicador para la entidad:

SECCIONAL	VVDAS	VALOR SUMINISTRADO	APLICADO	POR APLICAR	AVANCE
APARTADO	22	48.826.824	48.826.824	-	100%
ARAUCA	8	18.004.138	18.004.138	-	100%
ARMENIA	16	33.366.735	33.366.735	-	100%
BARRANCABERMEJA	13	29.056.700	27.696.954	1.359.746	95%
BARRANQUILLA	18	39.726.240	39.726.240	-	100%
BELLO	17	36.604.466	36.604.466	-	100%
BOGOTA		2.460.011.515	389.767.722	2.070.243.793	16%
BONZA	2	9.492.234	9.492.234	-	100%
BUCARAMANGA	52	95.055.525	87.952.399	7.103.126	93%
BUENAVISTA	19	39.191.290	39.191.290	-	100%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



SECCIONAL	VVDAS	VALOR SUMINISTRADO	APLICADO	POR APLICAR	AVANCE
BUGA	2	11.112.464	11.112.464	-	100%
CALI	87	158.133.049	158.133.049	-	100%
CANTIMPLORA	4	14.940.041	3.096.321	11.843.720	21%
CARTAGO	2	10.483.306	10.483.306	-	100%
CAUCASIA	9	20.976.418	20.976.418	-	100%
CHAPARRAL	2	11.700.452	11.700.452	-	100%
CHIQUINQUIRA	1	8.562.484	1.562.484	7.000.000	18%
CIMITARRA	4	16.135.177	14.247.542	1.887.635	88%
CUCUTA	11	25.035.355	25.035.355	-	100%
FACATATIVA	15	30.706.525	30.706.525	-	100%
FLORENCIA	17	39.978.152	39.978.152	-	100%
GARZON	2	12.249.638	3.112.464	9.137.174	25%
GRANADA	10	24.468.288	8.402.368	16.065.920	34%
GUASIMAL	7	18.976.737	18.976.737	-	100%
HONDA	3	11.429.641	11.429.641	-	100%
IBAGUE	25	50.409.387	48.202.775	2.206.612	96%
IPIALES	12	32.990.383	28.596.196	4.394.187	87%
LA TAGUA	1	10.432.411	9.221.679	1.210.732	88%
LARANDIA	17	33.908.163	25.218.259	8.689.904	74%
LETICIA	6	37.728.050	4.865.560	32.862.490	13%
MALAMBO	24	52.432.317	52.432.317	-	100%
MANIZALES	2	11.112.464	11.112.464	-	100%
MEDELLIN BAJES	10	20.562.320	15.562.298	5.000.022	76%
MEDELLIN BASER 4	17	42.962.489	36.533.299	6.429.190	85%
MEDELLIN BIGIR	3	42.321.508	42.034.253	287.255	99%
MONTERIA	11	28.235.753	28.235.753	-	100%
NEIVA	15	36.796.457	36.796.457	-	100%
OCAÑA	3	16.968.696	16.968.696	-	100%
PALMIRA	7	23.484.251	23.484.251	-	100%
PAMPLONA	5	15.728.074	15.728.074	-	100%
PASTO	3	16.225.631	12.695.897	3.529.734	78%
PEREIRA	9	23.813.537	13.813.569	9.999.968	58%
PITALITO	9	21.624.254	17.406.692	4.217.562	80%
POPAYAN	20	42.023.213	42.023.213	-	100%
PUEBLO TAPAO	5	19.718.915	19.718.915	-	100%
RIOHACHA	5	17.124.928	17.124.928	-	100%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



SECCIONAL	VVDAS	VALOR SUMINISTRADO	APLICADO	POR APLICAR	AVANCE
RIONEGRO	8	20.494.833	20.494.833	-	100%
S/JOSE GUAVIARE	11	24.035.757	21.637.708	2.398.049	90%
S/PEDRO DE URABA	1	6.656.232	6.656.232	-	100%
S/VICENTE CAGUAN	11	24.277.025	24.277.025	-	100%
SAN VICENTE CHUCURI	2	8.312.464	8.312.464	-	100%
SANTA MARTA	17	40.517.419	40.517.419	-	100%
SARAVENA	2	15.312.464	11.312.464	4.000.000	74%
SOCORRO	4	14.173.819	14.173.819	-	100%
SOGAMOSO	9	20.472.308	20.472.308	-	100%
TAME	3	11.661.366	11.661.366	-	100%
TAURAMENA	6	18.024.820	10.023.926	8.000.894	56%
TOLEMAIDA	86	162.805.804	144.347.019	18.458.785	89%
TUNJA	23	45.618.006	29.681.528	15.936.478	65%
VALLEDUPAR	23	48.294.191	48.957.679	- 663.488	101%
VILLA GARZON	4	11.224.928	6.224.928	5.000.000	55%
VILLAVICENCIO	58	118.076.257	99.682.535	18.393.722	84%
YOPAL	23	50.905.430	44.892.295	6.013.135	88%
TOTALES	843	4.461.689.718	2.180.683.373	2.281.006.345	49%

Para la consolidación de la matriz de mantenimiento, se toma como base la información surgida en situ, durante las auditorías que practica control interno. No obstante, teniendo en cuenta que para el semestre estas no se han realizado, se toma la información suministrada por el área de mantenimiento. Ante lo anterior, surgen las siguientes observaciones:

- a) En la información recibida no mostraron avance en el segundo trimestre las seccionales de Cantimplora, Garzón, Granada, Leticia y Pitalito.
- b) La seccional Cimitarra presenta un saldo por \$1.86 millones en materiales por ejecutar; se confirma con el actual administrador quien manifiesta no haber recibido material alguno por parte de su antecesor. Al revisar el informe de la auditoría de control interno realizada el 21 de octubre parado se evidencia la existencia de un inventario físico por \$1.86 millones en materiales. Es necesario aclarar esta situación por cuanto, o se generó un faltante o falta levantar el acta de recibo a satisfacción.



- c) En las auditorías a las seccionales en la vigencia anterior, se identificaron cinco (5) casos en los que, en la contabilidad del Instituto se reflejan unos saldos de inventarios de materiales por \$11 millones que en las seccionales no existen, así:

Seccional	Valor material
Bucaramanga	102.925
Cali	2.280.203
Ibagué	3.125.130
Medellín-Bajes	5.152.126
Tunja	309.210
VALOR TOTAL	10.969.594

- d. También se ha puesto de presente el caso de la Seccional Ipiales que, como resultado de la auditoría en la vigencia 2019, no se evidenció la existencia de unas actas de recibo a satisfacción, correspondientes al mantenimiento de viviendas fiscales, lo que generaría un faltante en los materiales para el mantenimiento. Se recaba sobre esta situación por cuanto no se evidencian acciones del Instituto y mientras, los inventarios permanecen sobreestimados. Se transcribe la observación respectiva: ***“No fue posible verificar el mantenimiento en su totalidad por cuanto solo se encontraron 21 Actas de Recibo a Satisfacción del mantenimiento preventivo realizado durante 2018 de las 43 viviendas para las cuales se suministraron materiales”***

3.2.3 Gestión financiera y administrativa

Dado que la OCI desarrolla el proceso de evaluación y seguimiento basado en los controles a los riesgos, se ha tomado como base la *“Guía para la Administración del Riesgo*, expedida por el DAF en 2018, que define como **Riesgo financiero** la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero, entre otros:

- ✓ Presupuesto
- ✓ Tesorería
- ✓ Contabilidad
- ✓ Cartera

a. Presupuesto

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Para la vigencia 2021, el ICFE apropió un presupuesto por \$45.470 millones, de los cuales se ha ejecutado y pagado un total de \$9.386 millones, es decir, el 21%, así:

Ejecución Presupuestal primer semestre (Miles de \$)							
DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUE ADA	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Gastos de Personal	4.429.000	4.429.000	103.000	1.825.426	1.818.341	1.818.341	1.818.341
Adquisición activos no financieros	386.000	386.000	-	23.108	23.108	23.108	23.108
Adquisiciones diferentes de activos	4.787.000	4.787.000	-	3.180.694	698.463	698.463	698.463
Otras transferencias-Distribución previo concepto DGPPN	200.000	200.000	200.000	-	-	-	-
Mesadas pensionales (De pensiones)	78.000	78.000	-	25.448	25.448	25.448	25.448
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	26.000	26.000	-	7.071	6.979	6.979	6.979
Materiales y suministros	431.000	431.000	-	372.867	-	-	-
Adquisición de servicios	9.086.000	9.086.000	-	3.414.443	1.419.526	1.419.526	1.419.526
Cesantías	103.000	103.000	-	29.854	29.854	29.854	29.854
Depósito en prenda	5.600.000	5.600.000	-	706.552	706.397	706.397	706.397
Impuestos	3.271.000	3.271.000	-	2.936.373	2.936.373	2.936.373	2.936.373
Cuota de fiscalización y auditaje	116.000	116.000	-	-	-	-	-
Contribución de valorización municipal	213.000	213.000	-	-	-	-	-
Multas, sanciones e intereses de mora	45.000	45.000	-	-	-	-	-
Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales y sus áreas comunes	8.538.000	8.538.000	-	8.239.159	1.704.267	1.704.267	1.704.267
Construcción de viviendas fiscales y sus áreas comunes	8.161.000	8.161.000	-	79.400	17.200	17.200	17.200
TOTALES	45.470.000	45.470.000	303.000	20.840.395	9.385.955	9.385.955	9.385.955

Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales:

Al 31 de diciembre de 2020, el ICFE constituyó un total de \$1.330 millones en cuentas por pagar a proveedores, total que fue cancelado, según relación siguiente:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Orden de pago	Fecha	Proveedor	valor
14821521	4-feb-21	EMPOCHIQUINQUIRA E.S.P.	338.400
24068121	16-feb-21	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	309.402.940
24076821	16-feb-21	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	288.463.951
24078521	16-feb-21	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	49.887.000
24092421	16-feb-21	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	115.243.812
24094421	16-feb-21	CASTRO GONZALEZ JULIO ANDRES	14.020.195
24097721	16-feb-21	CASTRO GONZALEZ JULIO ANDRES	34.445.775
24099421	16-feb-21	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	61.923.342
24100821	16-feb-21	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	252.747.488
24109821	16-feb-21	ORGANIZACION TERPEL S.A.	6.540.655
24110621	16-feb-21	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.852.088
33296021	25-feb-21	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S	1.190.000
33297521	25-feb-21	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S	23.309.999
35453021	26-feb-21	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	9.081.000
41479721	5-mar-21	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON GYG SDA LTDA	162.007.985
Total pagado			1.330.454.629

Igualmente, fueron constituidas reservas presupuestales por \$776.5 millones que fueron pagados durante la vigencia en curso, así:

Orden de pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Proveedor
57950421	23-mar-21	237.343.884	BRAND CENTER S.A.S.
93414521	29-abr-21	139.435.231	CONSORCIO CASAS FISCALES ML21
93627621	29-abr-21	226.640.363	BRAND CENTER S.A.S.
95965121	30-abr-21	160.499.019	BRAND CENTER S.A.S.
173165621	22-jul-21	6.243.002	INPLAYCO SAS
173184121	22-jul-21	6.365.734	INPLAYCO SAS
Valor Total		776.527.233	



b. Tesorería

- Se hace seguimiento a todos los pagos utilizando la información procesada desde el SIIF NACION
- Se revisan las conciliaciones bancarias. En el evento en que haya partidas conciliatorias con mucha antigüedad, se procede con los procesos que puedan tener incidencia en estas partidas, por ejemplo, cartera y consignación de las EPS por reintegro de incapacidades, entre otros.
- Se tabulan los recibos de caja por todo concepto, siendo su mayor fuente los cobros que se envían al ministerio por servicios inherentes a vivienda y que en algunos casos, el usuario no tiene capacidad de descuento.

c. Pago impuesto predial

CIUDAD	NOMBRE INMUEBLE	CHIP/FOLIO MATRICULA	2.020	2.021	VARIACION 2020-2021
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0008ZZLW	173.000	176.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0008ZZMS	196.000	199.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AXJH	198.000	200.000	1%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AXKL	591.000	600.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AXLW	600.000	609.000	1%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AXZM	195.000	198.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYBS	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYCN	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYDE	193.000	196.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYEP	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYFZ	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYHK	195.000	198.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYJZ	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYKC	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYLF	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYMR	194.000	197.000	2%
Bogotá	MOLINOS SUR	AAA0009AYNX	229.000	233.000	2%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CIUDAD	NOMBRE INMUEBLE	CHIP/FOLIO MATRICULA	2.020	2.021	VARIACION 2020-2021
Bogotá	ARTILLERIA	AAA0022JOTD	98.531.000	99.260.000	1%
Bogotá	ARTILLERIA LOTE 1	AAA0022JOUH	32.271.000	32.752.000	1%
Bogotá	ARTILLERIA LOTE 2	AAA0022JOWW	6.738.000	6.630.000	-2%
Bogotá	ARTILLERIA LOTE 3	AAA0022JOXS	12.366.000	12.458.000	1%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UMUZ	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UMWF	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UMXR	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UMYX	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UMZM	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNAW	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNBS	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNCN	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNDE	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNEP	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNFZ	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNHK	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNJZ	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNKC	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNLF	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNMR	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNNX	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNOM	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNPA	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNRJ	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNSY	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNTD	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNUH	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNWW	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNXS	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNYN	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UNZE	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOAF	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOBR	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOCX	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UODM	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOEA	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOFT	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOHY	218.000	218.000	0%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CIUDAD	NOMBRE INMUEBLE	CHIP/FOLIO MATRICULA	2.020	2.021	VARIACION 2020-2021
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOJH	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOKL	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOLW	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOMS	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UONN	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOOE	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOPP	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UORU	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOSK	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOTO	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOUZ	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOWF	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOXR	218.000	218.000	0%
Bogotá	CASABLANCA	AAA0048UOYX	218.000	218.000	0%
Bogotá	PUENTE ARANDA	AAA0073SUEA	113.858.000	114.700.000	1%
Bogotá	SANTA ANA	AAA0102CMRJ	381.057.000	383.879.000	1%
Bogotá	BRIGADA 13	AAA0102CWAW	851.617.000	857.919.000	1%
Bogotá	SAN JORGE	AAA0107OUKL	62.223.000	63.149.000	1%
Bogotá	LIBERTADORES	AAA0119KUXS	453.673.000	460.433.000	1%
Bogotá	SAN RAFAEL BRITALIA	AAA0225DBRJ	263.391.000	267.315.000	1%
Chiquinquirá	Calle 2 A Número 9 B 47	10100940005000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 B 41	10100940006000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 B 33	10100940007000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 B 27	10100940008000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 B 19	10100940009000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 B 05	10100940011000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 A Número 9 A 47	10100940012000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 A 39	10100940013000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 A 33	10100940014000	287.313	309.211	8%
Chiquinquirá	Calle 2 Número 9 A 25	10100940015000	287.313	309.211	8%
Armenia	Yulima 1	2800034049	330.453		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034050	363.724		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034053	379.785		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034054	379.785		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034057	335.046		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034058	320.323		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034061	262.357		-100%
Armenia	Yulima 1	2800034062	271.089		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034259	320.173		-100%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CIUDAD	NOMBRE INMUEBLE	CHIP/FOLIO MATRICULA	2.020	2.021	VARIACION 2020-2021
Armenia	Yulima 2	2800034260	327.607		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034263	335.046		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034264	363.724		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034251	347.399		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034252	357.011		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034255	361.567		-100%
Armenia	Yulima 2	2800034256	338.909		-100%
Armenia	Urbanización Alcázar casa 1	2800019521	26.027.021		-100%
Armenia	Urbanización Alcázar casa 2	2800020464	19.884.577		-100%
Armenia	Edificio Calarcá	280005920	16.200.422		-100%
Armenia	Lote el Recreo	2800006714			
Manizales	VILLA PILAR	3190901900000036	504.400	510.700	1%
Manizales	VILLA PILAR	3190901900000041	504.400	580.917	15%
Manizales	VILLA PILAR	3190901900000045	465.608	471.700	1%
Bello	CASIQUE NIQUIA	001-5081644	70.464.132	84.454.464	20%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 7 - 39	10201100005	108.555	111.813	3%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 7 - 21	10201100007	108.555	111.813	3%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 7 - 13	10201100008	108.555	111.813	3%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 8 - 19	10201110005	99.152	102.130	3%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 8 - 13	10201110006	127.098	130.909	3%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 8 - 30	10201110007	108.510	111.768	3%
Chaparral	CARRERA 1 Número 8 - 12	10201120010	119.587	123.171	3%
Chaparral	CARRERA 1 B Número 8 - 20	10201120011	102.320	105.388	3%
Chaparral	CARRERA 1 A Número 7 - 43	10201130004	107.650	110.881	3%
Chaparral	CARRERA 1 A Número 7 - 27	10201130006	114.356	117.786	3%
Chaparral	CARRERA 2 Número 7 - 12	10201130011	108.555	111.813	3%
Chaparral	CARRERA 2 Número 7 - 20	10201130012	102.329	105.397	3%
Chaparral	CARRERA 2 Número 7 - 36	10201130014	102.329	105.397	3%
Chaparral	CARRERA 2 Número 7 - 52	10201130016	111.741	115.090	3%
Chaparral	CARRERA 1 A Número 7 - 36	10201150014	111.922	115.279	3%
Leticia	Carrera 10 Número 12-68/78	10000100010000	4.823.616	4.554.299	-6%
Leticia	La granja	10003020015000	7.319.009	6.910.369	-6%
B/manga		300-0028806	97.260.000	95.691.000	-2%
Neiva	CARRERA 21 A SUR NUMERO 17 A	10505950001000	128.500	132.500	3%
Neiva	CARRERA 21 A SUR NUMERO 21 A	10505950002000	147.600	152.000	3%
Neiva	CARRERA 21 A SUR NUMERO 21 A	10505950003000	147.600	152.000	3%
Neiva	CARRERA 21 A SUR NUMERO 21 A	10505950004000	147.600	152.000	3%
Neiva	CARRERA 21 A SUR NUMERO 21 A	10505950005000	147.600	152.000	3%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CIUDAD	NOMBRE INMUEBLE	CHIP/FOLIO MATRICULA	2.020	2.021	VARIACION 2020-2021
Neiva	ALLE 17 A SUR NUMERO 21 A	10505950006000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 17 A SUR NUMERO 21 A	10505950007000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 17 A SUR NUMERO 21 A	10505950008000	147.600	152.000	3%
Neiva	RERA 22 A SUR NUMERO 17	10505950009000	128.500	132.500	3%
Neiva	RERA 22 A SUR NUMERO 17	10505950010000	128.500	132.500	3%
Neiva	RERA 22 A SUR NUMERO 17	10505950011000	128.500	132.500	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 5	10505950012000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 5	10505950013000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 4	10505950014000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 3	10505950015000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 3	10505950016000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 2	10505950017000	147.600	152.000	3%
Neiva	ALLE 18 SUR NUMERO 21 A 1	10505950018000	147.600	152.000	3%
Neiva	RERA 22 A SUR NUMERO 17	10505950019000	128.500	132.500	3%
Neiva	RERA 21 A SUR NUMERO 17	10505950020000	128.500	132.500	3%
Neiva	RERA 21 A SUR NUMERO 17	10505950021000	128.500	132.500	3%
Neiva	RERA 21 A SUR NUMERO 17	10505950022000	128.500	132.500	3%
Palmira	Los Sauces	1010636001000	203.388	57.406	-72%
Palmira	Los Sauces	1010636002000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636003000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636004000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636005000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636006000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636007000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636008000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636009000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636010000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	1010636011000	203.388	196.842	-3%
Palmira	Los Sauces	10106370001000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370002000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370003000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370004000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370005000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370006000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370007000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370008000	455.824	435.322	-4%
Palmira	Los Sauces	10106370009000	455.824	435.322	-4%
Pamplona	k 3 13-54 60 68 74 UR LOS ALPES	10100920006000	1.890.900	1.761.900	-7%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400021901	307.307	306.207	0%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CIUDAD	NOMBRE INMUEBLE	CHIP/FOLIO MATRICULA	2.020	2.021	VARIACION 2020-2021
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400022901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400023901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400024901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400025901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400026901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400027901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400028901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400029901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400030901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400031901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400032901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400033901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400034901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400035901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400036901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400037901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400038901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400039901	307.307	306.207	0%
Pasto	Urbanización Sumatambo	10402400040901	307.307	306.207	0%
Tunja	Barrio maldonado	102001170001000	296.571.000	305.469.000	3%
Tunja	Barrio Las Nieves	10200520016000	26.997.000	27.806.000	3%
Tunja	Barrio Las Nieves	10200520017000			
Tunja	Barrio Las Nieves	10200520018000			
Tunja	Barrio Las Nieves	10200520019000			
Tunja	Barrio Las Nieves	10200520020000			
Tunja	Barrio Las Nieves	10200520021000			
Socorro	LOTE No. 1 OFICIALES	10001410002000	11.177.600	11.513.000	3%
Socorro	LOTE No. 2 SUB OFICIALES	10001410003000	20.006.100	20.606.400	3%
Socorro	LOTE 3	10001410004000	410.500	459.300	12%
TOTAL PREDIAL GENERADO			2.916.307.871	2.893.971.471	-1%

Comparados los pagos con la vigencia anterior se evidencia lo siguiente:

- Muy positiva para el Instituto la disminución del 1% en el total pagado. Ello obedece particularmente, a la gestión exitosa del administrador de casas fiscales en Armenia, quien logró una exoneración total para la vigencia 2021.



- Hay un incremento muy representativo, del 20% en la seccional Bello. Es conveniente aclarar con el municipio la causa de tal variación

Conciliaciones bancarias

A la fecha de presentación del informe se evidenció el proyecto de conciliaciones bancarias a 30 de junio, con la siguiente situación:

Cuenta de ahorros:	Saldo en libros	\$442.247.110
	Saldo en extracto	\$443.333.435
	Partidas conciliatorias	
	Notas crédito	\$1.086.325
Cuenta corriente:	Saldo en libros	\$159.155.376
	Saldo en extracto	\$237.923.119
	Partidas conciliatorias:	
	Consignaciones y por cobrar	\$78.767.846
	Notas débito	\$103

Con respecto a las conciliaciones bancarias, sí se recomienda una mayor comunicación entre Pagaduría y las demás áreas involucradas, no existe una razón clara para que, a la fecha, no se haya identificado dos reintegros en los meses de marzo y mayo correspondientes a incapacidades por parte de las EPS

Igual sucede con las “*consignaciones pendientes por identificar y cheques pendientes de cobro*”.

d. Multas impuestas por el ICFE y que no están siendo recaudadas:

Dentro del proceso de seguimiento a Cartera, se encuentran dos casos críticos



- Al Usuario Anderson Eduardo Vargas se le impuso multa según resolución 64 de 2019 por la suma de \$7.553.694 y a la fecha no se evidencia recaudo alguno
- Al usuario Nilsa Alicia Cortés se le impuso multa según resolución 69 de 2019 por \$2.589.919 sin que a la fecha se evidencie recaudo alguno.

e. Talento Humano

Como resultado del seguimiento al pago de la nómina se observaron los siguientes aspectos que es necesario mejorar:

- La funcionaria Uvaldina Cabrera Castro Disfrutó sus vacaciones durante el mes de julio, sin embargo, estas fueron pagadas solo a su regreso, sin observar lo establecido en la norma, en el sentido que estas deben pagarse de manera anticipada. Se transcribe lo correspondiente en sentencia 019 de 2004:

“En nuestra legislación las vacaciones se erigen como el derecho a un descanso remunerado por las labores desarrolladas al servicio del empleador, quien a su vez tiene el deber de causarlas contablemente, al igual que la obligación de pagarlas al empleado dentro de los términos de ley. Es decir, el empleado tiene derecho al disfrute de un tiempo libre a título de vacaciones, durante el lapso legalmente causado y con el pago previo de ese derecho, pues no sería justo ni razonable el que un trabajador saliera a “disfrutar” sus vacaciones desprovisto del correspondiente ingreso económico. Claro es que unas vacaciones carentes de recursos se tornarían en un hecho contraproducente a los intereses y derechos del titular y su familia, ante la permanencia del gasto que implica su existencia y desarrollo.”

- Como se evidencia en los respectivos pagos, a los funcionarios Carlos Humberto Vicaría Velasco y Piedad Arrieta Hoyos, en algunos meses se les ha descontado un valor superior al 50% del neto de su salario, contrariando lo ordenado en el artículo 3 de la Ley 1527:

“Para poder acceder a cualquier tipo de producto, bien o servicio a través de la modalidad de libranza o descuento directo se deben cumplir las siguientes condiciones: (...) 5. Que la libranza o descuento directo se



efectúe, siempre y cuando el asalariado o pensionado no reciba menos del cincuenta por ciento (50%) del neto de su salario o pensión, después de los descuentos de ley...”

3.3. CONTROL DE RIESGOS

El Instituto tiene como misión *Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.*

Ahora bien, en cuanto a incrementar **la cobertura**, se viene materializando el riesgo de disminuir el número de viviendas, lo que concluye no en ampliación de la cobertura sino en su reducción. Lo expresado se evidencia en:

Total viviendas propias y en administración a junio 30 de 2021	6.250
Total viviendas propias y en administración a diciembre 31 de 2017	6.416
Disminución de viviendas en dos años	166

3.4. CONTROL DE EVALUACIÓN

3.4.1 Seguimiento PM Contraloría General de la República

Para el período evaluado, el plan de mejoramiento consta de 18 hallazgos y pendiente la aprobación por parte del organismo de control el cierre de 14 propuestos por la oficina de Control Interno en virtud de lo establecido en la circular 15 de 2020.

De estos 18 hallazgos, durante el mes de junio se propuso el cierre del hallazgo 10 de 2019 y, así las cosas, a partir del 1 de julio el plan consta de 17 hallazgos así:

Hallazgo	Descripción	Incidencia			Vence	Avance estimado
		A	D	F		
16-2012	Entrega de un lote por el ICFE al Ejército en Puente Aranda. Pendiente entrega por parte del Ejército en Cantón Norte	X			Vencido	El cumplimiento de este hallazgo depende unicamente del MDN - Ejército, por cuanto se trata de una negociación entre las dos partes. El ICFE cumplió la otra parte no ha cumplido
7-2016	No es equitativa la distribución del fondo de mantenimiento. Mientras en Bogotá se destinan "2 millones por vivienda, para afuera se destinan 1,2 millones	X	X		Vencido	El proyecto de modificación del acuerdo contempla este tema, una vez aprobada tal modificación y verificada la efectividad de la acción se procederá con lo pertinente

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Hallazgo	Descripción	Incidencia			Vence	Avance estimado
		A	D	F		
17-2017	Conciliación cuentas recíprocas con empresas prestadoras de servicios públicos	X			Vencido	Hallazgo planteado en la vigencia 2017, 2018 y 2019
20-2017	El ICFE como establecimiento público: no se encuentra arraigado en los presidentes de las juntas seccionales, dificultades al conformar las escuadras de mantenimiento,	X			Vencido	El acuerdo 02 es de obligatorio cumplimiento entre las dos partes: ICFE y usuarios de viviendas, no es claro si es vinculante con respecto a los miembros de las juntas seccionales
21-2017	La Dirección del Instituto no ha establecido instrumentos de motivación personal, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo para consolidar el esquema de las máximas autoridades del ICFE y así vincular y responsabilizar a los presidentes de las Juntas Seccionales en los objetivos, metas y logros de la unidad de negocio. De esta manera se genera el riesgo que las decisiones de la Dirección no sean bien recibidas por los comandantes que presiden las Juntas Seccionales y en consecuencia el cumplimiento de las labores de mantenimiento estructural y preventivo no cuenten con el apoyo total de los presidentes de las Juntas Seccionales.	X			Vencido	
3-2018	Deficiencias en la elaboración del Manual de Políticas Contables	X	X		Vencido	Hallazgo planteado en la vigencia 2017, 2018 y 2019
9-2018	En la seccional Yopal se encuentra totalmente desocupado el edificio Cantón de Pore	X	X		31-oct-21	En la actualidad se desarrollan las acciones para su puesta en funcionamiento
11-2018	No hay un efectivo control de los materiales suministrados a las Seccionales para ejecutar el mantenimiento preventivo	X	X		Vencido	Se planteó la elaboración de un manual de mantenimiento y todavía no se termina
14-2018	Deficiencias en la elaboración de los planes de necesidades. En algunas seccionales faltan mientras en otras sobran algunos materiales.	X			Vencido	
16-2018	Deficiencias en los controles al mantenimiento preventivo en las seccionales	X			Vencido	
18-2018	Deficiencia y falta de control en el mantenimiento preventivo en algunas seccionales	X	X		Vencido	
2-2019	Deterioro Propiedad, Planta y Equipo: deficiencia en los cálculos de la depreciación de unas viviendas restituidas al Ministerio durante la vigencia 2019	X			Vencido	Se planteará el cierre en tanto se conozcan los resultados de la auditoría de la vigencia 2020 por parte del organismo de control
3-2019	Política Contable de Deterioro de Inventarios: se sobreestimaron los ingresos por este concepto por un valor de \$33.9 millones	X			Vencido	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



Hallazgo	Descripción	Incidencia			Vence	Avance estimado
		A	D	F		
5-2019	Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas: Se evidencia diferencias en el reporte de las cuentas recíprocas a la CGN	X			Vencido	Hallazgo planteado en la vigencia 2017
6-2019	Edificaciones: En algunas edificaciones, la depreciación estaba subestimada al inicio de la vigencia 2019	X			Vencido	Se planteará el cierre del hallazgo en tanto se confirme con el Ministerio el estado de estas viviendas
7-2019	Manual de políticas contables ICFE: no se definió la Materialidad del ICFE en las características cualitativas de la información contable; que permita establecer los aspectos de la información financiera que por su importancia relativa son relevantes para los usuarios, la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.	X			Vencido	Hallazgo planteado en la vigencia 2017, 2018 y 2019
8-2019	Cumplimiento Acuerdo 002 de 2018 - Cobro Canon 13.5%: Al 31 de diciembre de 2019, existían unos contratos de arrendamientos otorgados a Oficiales del Ejército, expedidos en los términos del acuerdo 02 de 2014, vencidos y con tarifa del 13%. Sobre estos contratos, el Consejo Directivo ordenó al Director del ICFE actualizarlos a la tarifa del 13.5% y ejecutar así los demás cobros correspondientes. Lo anterior, con base en la información suministrada por la Oficina de Control Interno del Instituto.	X	X	X	30-jun-21	De acuerdo con lo establecido en la Circular 15 de 2020 por la CGR, la oficina de Control Interno cerrará el hallazgo una vez definidos los alcances disciplinario y Fiscal por los respectivos organismo de control
TOTALES		17	6	1		

3.4.2. Auditorías de control Interno

Los resultados del proceso de evaluación y seguimiento por parte de la oficina de control interno se detallarán a continuación:

De acuerdo con lo planteado en el Plan de Trabajo para la vigencia 2021 se programó la realización de cuatro (4) auditorías con fecha límite de finalización el 30 de junio del año en curso:

- Proyectos de Inversión
- Adquisiciones y Suministros (Contratación)
- Cartera
- Atención al usuario



En cuanto a los procesos de Adquisiciones y Suministros (Contratación) y atención al usuario no presentaron novedad alguna que ameritaran la adopción de acciones correctivas y/o preventivas.

Para Cartera y Proyectos de inversión se presentaron las observaciones y recomendaciones que a continuación se detallan:

Auditoría a Proyectos de inversión:

1. **Observación:** Respecto de los contratos de obra que contaron con interventoría, se evidencia que el valor de éstas estuvo sobre el 3%, 5%, 8%, 9%, 10% y 14% del valor total de la obra, por lo que se hace necesario aclarar cuál es el criterio objetivo que se tuvo para determinar el monto valor a pagar para cada una.
2. **Observación:** En lo referente a adquisición e instalación de los parques infantiles, contrato 128, todos tuvieron costo diferente. Ahora bien, los dos instalados en Artillería no es claro si tienen costo igual, pese a que son diferentes en tamaño, por cuanto en inspección *in situ*, se notó que uno de ellos tiene escalador de árbol y balancín, el otro no. En el anexo técnico no se evidencia la variable o el detalle diferencial en cada parque. Respecto de BR 13 son iguales, pero sin escalador de árbol ni balancín. Se solicita justificar las diferencias en los accesorios y los precios.
3. **Observación: Precio de los parques infantiles:** No es claro cómo fue la determinación de los precios para estos parques. Durante el transcurso de la auditoría se solicitó cotización a una empresa especializada en parques infantiles para uno igual a los instalados en Bogotá y esta fue presentada por un costo de \$6.7 millones, incluido IVA. El ICFE pagó entre \$9.5 y \$12 millones por cada uno.
4. **Observación: Precio construcción de los centros de acopio de residuos (basuras) del contrato 109,** se construyeron once (11) centros por un valor que oscila entre los \$32 y \$47.2 millones de pesos cada uno, lo que resultaría muy oneroso, de acuerdo con sondeos hechos en el mercado. El Instituto tiene otros medios para adelantar este tipo de construcciones, entre ellos, suministrar los materiales pertinentes a las seccionales y construirlos con sus prestadores de servicios. En virtud de los principios de economía y eficiencia, se considera preciso estimar para próximas oportunidades, que este tipo de obras sean realizadas mediante LA mano de obra con que cuenta el Instituto, utilizando los materiales que se adquieren por el ICFE.



5. **Observación: Mantenimiento de cubiertas:** Observando los principios de economía, eficiencia y austeridad de la administración pública se considera necesario que el Instituto contemple la forma en que se está contratando el mantenimiento de cubiertas. Este mantenimiento está catalogado en el Acuerdo 02 de 2018 como preventivo; y así las cosas, podría realizarse como tal, esto es, suministrar los respectivos materiales a las seccionales cuando se trata de casas, no así para edificios pues estos presentan una mayor complejidad en el proceso. Lo anterior teniendo en cuenta que las reparaciones de cubiertas tuvieron un costo que oscila entre \$36 y \$50 millones, suma que podría resultar mucho menor utilizando los mismos procedimientos actuales para el mantenimiento preventivo que realiza el Instituto.

Auditoría a Cartera

No se incluye la observación planteada en el informe con respecto a los pagos de CREMIL por cuanto, a la fecha de presentación de este informe, ya fue solucionada.

6. Se evidenciaron retardos en el registro de algunos contratos en el SAIMF e inadecuada gestión de cartera según lo tratado en los numerales 5.1 y 5.3 de este informe, en cuanto al cobro efectivo creciendo de este modo las cuentas por cobrar para los meses siguientes.
7. Se hace necesario establecer mecanismos de control mediante los cuales, el ICFE pueda conocer las novedades judiciales habidas de las diferentes autoridades con respecto a los usuarios beneficiarios del canon del 6%, según el párrafo del artículo 20 del acuerdo 02 de 2018, con el fin de iniciar el proceso de reintegro del inmueble o lo que corresponda, según la situación jurídica evidenciada respecto a estos usuarios. Es de anotar que se evidenciaron algunos casos al respecto.
8. En cuanto a los depósitos y de acuerdo con lo planteado en el numeral 1 del punto 5.3 es preocupante que el 57% de estos esté improductivo. Se recomiendan acciones de control más efectivas.
9. En lo referente a obligación de pago por cuenta de los usuarios cuando no opera el descuento por el Ministerio de Defensa, y que por alguna circunstancia administrativa el ICFE no realiza la respectiva cuenta de cobro, se recomienda que dentro de la minuta del contrato se comprometa al usuario pagar de manera oportuna. Al revisar algunos contratos, no se encontró que esta obligatoriedad esté estipulada en ellos, pese a estar



contemplada dentro de las obligaciones de los usuarios de conformidad con el artículo 29.22 del Acuerdo 002 de 2018.

Riesgo estratégico:

10. Se disminuye la oferta de servicio, contrario a lo establecido en la Misión de la entidad (Punto 3.3 de este informe)

La Misión del Instituto es clara en el sentido de *incrementar la cobertura*, se viene materializando el riesgo de disminuir el número de viviendas, lo que concluye no en ampliación de la cobertura sino en su reducción. Lo expresado se evidencia en:

Total viviendas propias y en administración a junio 30 de 2021	6.250
Total viviendas propias y en administración a diciembre 31 de 2017	6.416
Disminución de viviendas en tres años	166

11. Cumplimiento Plan estratégico:

Para el cuatrienio 2019-2022, el Instituto ha establecido:

Concepto		Proyección	Ejecución
1, Construir viviendas nuevas		80	0
2, Mantenimiento estructural 400 viviendas		400	301
Juanambú (Snta Ana)	30		
Girardot (Libertadores)	60		
Codazzi (Malambo)	8		
Tolemaida	16		
Aguirre Barragán (Popayán)	12		
Calarcá (Armenia)	8		
Total 2019			134
Los Guanes (Bucaramanga)	2		
Ibagué	20		
Total 2020			22
Florencia	20		
Libertadores (En ejecución)	60		
Santa Ana (En ejecución)	35		
Artillería (En ejecución)	10		
Yopal (En ejecución)	20		
Total 2021			145



De acuerdo con la información precedente se tiene que:

A la fecha de corte de este informe ha transcurrido el 63% de los 48 meses del cuatrienio sin que haya avance alguno en la construcción de las 80 viviendas nuevas

Proyectando que al cierre del año en curso se hayan terminado los mantenimientos en ejecución, se habrá logrado un cumplimiento de la meta en un 75%, lo que indica que durante la vigencia 2022 habría de ejecutarse las obras correspondientes al 25% restante y así las cosas, se hace necesaria la realización de los procesos previos durante la vigencia en curso.

12. Talento Humano:

Se hace necesario establecer acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de las observaciones planteadas en el literal e) del numeral 3.2.3 de este informe, en sentido que:

- ✓ Las vacaciones deben ser reconocidas y pagadas antes de su disfrute.
- ✓ Los descuentos por nómina no pueden superar el 50% del neto del devengado, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1527.

13. Descuento por nómina Instituto para vivienda fiscal:

Al funcionario Julio Álvarez Moreno usuario de la vivienda C01 de Molinos en Bogotá, se le descontó solo la mitad del canon del mes de julio del año en curso. La situación obedeció a que el contrato se venció y reinició a mitad del mes, pero no se produjo devolución de la vivienda por cuanto continuó en la misma. (Ver liquidación nómina ICFE julio de 2021)

14. Sobreestimación de inventarios: Se evidencia que el rubro de inventarios está sobreestimado por lo siguiente:



- a. En las auditorías a las seccionales en la vigencia anterior, se identificaron cinco (5) casos en los que, en la contabilidad del Instituto se reflejan unos saldos de inventarios de materiales por \$11 millones que en las seccionales no existen, así:

Seccional	Valor material
Bucaramanga	102.925
Cali	2.280.203
Ibagué	3.125.130
Medellín-Bajes	5.152.126
Tunja	309.210
VALOR TOTAL	10.969.594

En lo corrido de la vigencia, este saldo se ha aumentado, toda vez que en la matriz de control inventarios se han identificado seccionales que mostraban saldos a 31 de diciembre de 2020 y que los actuales administradores afirman desconocer, caso concreto, la seccional Cimitarra, literal b) del numeral 3.2.2 de este informe.

- b. Igualmente, se ha puesto de presente el caso de la Seccional Ipiales que, como resultado de la auditoría en la vigencia 2019, no se evidenció la existencia de unas actas de recibo a satisfacción, correspondientes al mantenimiento de viviendas fiscales, lo que generaría un faltante en los materiales para el mantenimiento. Se recaba sobre esta situación por cuanto no se evidencian acciones del Instituto y mientras, los inventarios permanecen sobreestimados. Se transcribe la observación respectiva: ***“No fue posible verificar el mantenimiento en su totalidad por cuanto solo se encontraron 21 Actas de Recibo a Satisfacción del mantenimiento preventivo realizado durante 2018 de las 43 viviendas para las cuales se suministraron materiales”***

15. Materiales inventario Medellín:

Preocupante el caso de Medellín-BASER 4. Según informe de auditoría de octubre 2020, existía inventario por la suma de \$6.429.190, no hemos recibido actas de utilización de estos materiales y el administrador actual manifiesta que no existen tales materiales. *“Inventarios: La seccional ha aplicado el 84% de los materiales recibidos para ejecutar durante la vigencia 2020, según se evidencia en el cuadro anterior. Existen inventarios físicos por la suma de \$6.4 millones, representados particularmente, de acuerdo con listado adjunto, en pintura, inodoros, lavamanos, duchas, porcelanato y tablón Cúcuta, entre otros. ...”*



16. Multas impuestas y no pagadas:

Se hace necesario que el Comité de Cartera tome decisiones con respecto a los siguientes usuarios a los cuales, desde el año 2019 se les impusieron multas, sin que, a la fecha, se evidencie recaudo alguno:

- Anderson Eduardo Vargas, multa según resolución 64 de 2019 por la suma de \$7.553.694.
- Nilsa Alicia Cortés, multa según resolución 69 de 2019 por \$2.589.919.

17. Deterioro de las viviendas

En informes anteriores se ha recabado sobre el deterioro de las viviendas en las seccionales y se ha enfatizado sobre unos casos puntuales observados en el proceso de auditoría, particularmente en:

Seccional	Vivienda
Barrancabermeja	B14
Barrancabermeja	B01
Barrancabermeja	B06
Barrancabermeja	A03
Buenavista	B15
Buenavista	B35
Granada	A09
Riohacha	A02
Riohacha	A03
Tunja	A21
Tunja	A22
Villavicencio	A03

18. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República:

Como se evidencia en numeral 3.4.1 de este informe, 15 de los 17 hallazgos tienen vencido el plazo de ejecución de las acciones, sin que estas se hayan implementado. Se recomienda corregir esta situación.



3.4.2 Seguimiento al Plan de austeridad en el gasto público

Esta información se presenta teniendo en cuenta que el artículo 21 del decreto 371 de 2021 establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones (...) y presentarán un informe trimestral detallado al Representante Legal de la entidad...

AUSTERIDAD EN EL GASTO ENERO A JUNIO DE 2021/2020(Decreto 371/2021)				
Concepto	A junio 30 de 2021	A junio 30 de 2020	Variación absoluta	% de ahorro
Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	No se ha modificado la planta de personal			
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	744.489.029	289.366.667	455.122.362	157%
Horas extras	26.643.574	21.766.493	4.877.081	22%
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	Se practica mantenimiento a las viviendas propias y en administración para desarrollar el objeto social. No ha habido cambio de sede como tampoco adquisición alguna			
Suministro de tiquetes y pago de viáticos	13.766.460	5.372.940	8.393.520	156%
Delegaciones Oficiales	El instituto no incurre en erogaciones por este concepto			
Eventos	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
Esquemas de Seguridad	No se tienen			
Mantenimiento vehiculos y combustible	14.327.953	10.916.734	3.411.219	31%
Publicidad estatal	La publicidad se hace a través de la Web y redes sociales. El Instituto no incurre en erogaciones por este concepto			
papelera, utiles de escritorio y oficina	Durante el primer semestre no se adquirió papelería por cuanto, existían inventarios al 31 de diciembre de la vigencia anterior. Igualmente, se presenta gran reducción por la entreda en funcionamiento del Sistema de Gestión Documental "Controldoc"			
Telefonia celular	8.684.585	9.748.030	-1.063.445	-11%
Suscripción a periodicos y revistas y publicaciones y base de datos	El Instituto no cuenta con suscripción alguna			
Condecoraciones	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
sostenibilidad ambiental	El Instituto cuenta con la certificación en la norma ISO 14001 Calidad ambiental			
CONCLUSIONES:				
1, Se evidencia un incremento sustancial en el rubro de contratación de personal para el apoyo a al gestión debido a que durante el período analizado se contrataron 25 OPS más que en el mismo período 2020 para el mantenimiento de las viviendas en las seccionales fuera de Bogotá, dado que en la mayoría de ellas no se cuenta con el apoyo de las escuadras de mantenimiento				
2. El rubro Tiquetes y Gastos de viaje presenta incremento debido a que durante el período de enero a junio de 2020 no se presentaron gastos de viaje por el tema ya conocido de salud pública				



3.4.3 Sobre la atención a Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias:

El artículo 76 de la ley 1474 establece que (...) *La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención (a Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.*

En cumplimiento de este mandato legal, la oficina de Control interno realizó auditoría al proceso de atención al usuario que incluyó 257 radicados correspondientes a peticiones, quejas y reclamos desde el primer día hábil del año hasta el pasado 19 de mayo. La auditoría concluyó en que el proceso se desarrolla de acuerdo con la norma. El informe con las recomendaciones pertinentes se entregó al responsable del proceso y a la alta dirección. Esta auditoría no incluyó las solicitudes de asignación de vivienda fiscal

3.4.3 Audiencia pública de rendición de cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas fue realizada de manera virtual el 19 de mayo pasado como se evidencia en el Acta 877 de junio 1 de 2021. En ella se encuentran tanto los temas tratados como la participación de la ciudadanía

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la implementación de acciones correctivas y/o preventivas para la solución de las 18 observaciones aquí planteadas.



ASD. FERNANDO MAZO RUA
Asesor Sector Defensa Control Interno
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Decreto 338 de 2019 art. 1: “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva...”